

NORMATIVA REGULADORA DE LA SECCIÓN ECONÓMICA DE LOS EQUIPOS DE BASE EN RAVELO

Temporada 2018-2019

A continuación se detallan las normas que regulan la sección económica del C.V. HARIS y que afectan a las jugadoras.

TEMPORADA DEPORTIVA

- La financiación de estos equipos del Club Voleibol Haris corre a cargo de las cuotas mensuales de las jugadoras.
- El coste de la temporada deportiva de cada jugadora, incluye el pago de las cuotas mensuales y del seguro deportivo.
- Para todos los equipos la temporada deportiva se contabiliza en **9 meses y medio** (de mitad de septiembre a junio incluidos), en los que las jugadoras han de abonar su cuota mensual correspondiente.
- El pago de la inscripción y cuotas mensuales supone:
 - Formar parte del club, pudiendo entrenar en los determinados grupos (según lo crea oportuno la dirección técnica), con los derechos y obligaciones que conlleva formar parte de un grupo deportivo con objetivos formativos y competitivos.
 - Mutualidad deportiva para la cobertura de posibles lesiones durante la temporada.
 - Inscripción de la jugadora en las competiciones de su categoría y conjunto de juego.

MATERIAL DEPORTIVO

Toda jugadora que lo desee puede adquirir, previo abono del mismo, material de entrenamiento (camisetas, licras, sudaderas, mochila) y el chándal. Es obligatorio asistir a los entrenamientos debidamente ataviadas para la práctica deportiva y utilizando una camiseta del club. Los precios de los distintos artículos son:

- Conjunto de juego (camiseta + licra): 37 €
- Camiseta de entrenamiento: 7 €
- Chándal: 40 €
- Sudadera: 20 €

CUOTAS E INSCRIPCIÓN

Inscripción: 75 €

Cuotas mensuales: 20 €, hermanas 35 €

ABONO DE LOS RECIBOS

- El **abono de la inscripción** se realizará antes del 20 de octubre mediante **ingreso/transferencia bancaria** (debiendo entregar el comprobante en papel o mediante correo electrónico) o mediante **domiciliación bancaria. Se dará de alta en el seguro deportivo una vez se haya realizado el abono de la inscripción.**
- El **abono de los recibos mensuales** se efectuará durante los **6 primeros días de cada mes.** Se podrá llevar a cabo mediante ingreso, transferencia o domiciliación. En caso de domiciliación, cada jugadora entregará el formulario de autorización que se adjunta debidamente cumplimentado junto con la ficha deportiva de la jugadora.
- Aquellas personas que tengan cualquier inconveniente para realizar el abono en dichos días, deben notificarlo y anotarlo en la conformidad que aparece al final de la ficha deportiva de la jugadora.

DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

- En el caso de que un recibo llegue devuelto, se notificará a la jugadora, procediendo a pasar de nuevo el recibo con recargo de 6 € por los gastos bancarios acarreados.
- En el caso que una jugadora no abone 2 o más recibos consecutivos, la cuestión se presentará a la Junta Directiva para que se tomen las medidas oportunas.

LAS BAJAS

- Las bajas han de comunicarse con suficiente antelación, siendo necesario indicarlo antes del **día 20 del mes anterior.**

Cualquier dato relevante concerniente a esta normativa (baja, imposibilidad de pago de un mes, etc.), debe ser **notificado directamente a la Junta Directiva.**

Atentamente, Junta Directiva del C.V. Haris
